DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 24 de enero de 2017 | NÚM. 26

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar sobre los motivos por los que Navarra queda relegada al último lugar en el índice de transparencia de las Comunidades Autónomas INCAU 2016.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar sobre los motivos por los que Navarra queda relegada al último lugar en el índice de transparencia de las Comunidades Autónomas INCAU 2016.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Arratsalde on, legebiltzarkideok.

[Buenas tardes, señorías.]

Buenas tardes a todas y a todos, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de hoy con un único punto en el orden del día que sería la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para informar sobre los motivos por los que Navarra queda relegada al último lugar en el índice de transparencia de las Comunidades Autónomas INCAU 2016.

Bienvenida, Consejera, a la que acompaña también Edurne Eguinoa, directora general de Presidencia y Gobierno Abierto, e Itziar Ayerdi, directora del Servicio de Gobierno Abierto. Teniendo en cuenta que la comparecencia ha sido solicitada por el grupo parlamentario del PSN, y para una exposición inicial breve de los motivos de la petición, tiene la palabra su portavoz en esta Comisión, el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera por venir aquí y a los acompañantes. Seré breve, no se lo discuto, porque simplemente queríamos preguntar a qué se deben estos datos que han salido recientemente de Transparencia Internacional en los que Navarra aparece en la última posición, y por qué hemos salido tan mal en la foto. Eso es lo que quiero preguntar teniendo en cuenta que el estudio –eso sí que lo queremos recalcar– se hizo entre julio de 2016 y octubre de 2016. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker. Muchas gracias a usted, señor Garmendia. Por tanto, sin más preámbulos y por un tiempo máximo de treinta minutos, Consejera, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Arratsalde on. Buenas tardes. Antes de pasar a responder en concreto a la pregunta que el señor Garmendia me hace, pondremos por delante que la organización no gubernamental Transparencia Internacional España –en adelante me referiré a ella en abreviado TIE, porque la voy a mencionar muchas veces–, viene evaluando cada dos años el índice de transparencia de las comunidades autónomas a través de los datos y la información que estas publican en su web en relación con ochenta indicadores integrantes de las áreas de transparencia –objeto de análisis–, haciendo público el denominado informe INCAU, en el caso que nos ocupa, el correspondiente a 2016.

Para ello analiza ochenta indicadores relativos a seis áreas. Así, en primer lugar, la transparencia activa e información sobre la comunidad autónoma; en segundo lugar, página web y relaciones con los ciudadanos y la sociedad y participación ciudadana; en tercer lugar,

transparencia económica-financiera; en cuarto lugar, transparencia en las contrataciones, convenios, subvenciones y costes de los servicios; en quinto lugar, transparencia en materias de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas; y en sexto lugar, derecho de acceso a la información. Esta última área se ha comenzado a evaluar por primera vez en 2016, antes tampoco se hacía.

Es importante dejar claro desde el principio que la citada organización no gubernamental analiza la existencia de información relativa a esos ochenta indicadores y a ninguno más. Es decir, no tiene en cuenta la existencia y cumplimiento de otros indicadores distintos de esos que ha elegido esa organización. En efecto, así, el análisis realizado por TIE no considera otras materias o indicadores que, de igual manera, podrían servir para realizar un análisis de la transparencia. Tampoco puede decirse que estos otros indicadores, que quedan fuera del análisis o de la evaluación realizada cada dos años, sean menos ilustrativos o tengan menor consideración para determinar nivel de transparencia de las Administraciones que los finalmente elegidos por la organización.

Por tanto, no cabe concluir del informe que una Administración sea más o menos transparente que otra por el hecho de obtener una u otra puntuación en la valoración de esos ochenta indicadores, ya que no se valoran todos los elementos que conformarían un examen exhaustivo y a todos los niveles y alcance de la transparencia. Del informe únicamente podrá deducirse –y eso no lo vamos a negar– que en un determinado momento una Administración tiene publicada la información respecto de ochenta indicadores concretos que en este caso TIE ha decidido valorar. Es decir, no puede afirmarse que una Administración determinada sea transparente porque TIE tiene únicamente información de los ochenta indicadores que ella misma eligió. Como tampoco se puede afirmar que una Administración no sea transparente por el hecho de que no tenga publicada información correspondiente a alguno o algunos de aquellos indicadores.

Por tanto, y a pesar de que el informe INCAU, con la evaluación de ese conjunto de ochenta indicadores, otorga a cada comunidad autónoma una puntuación individual estableciendo un ranking, no puede concluirse que una comunidad autónoma sea más o menos transparente que otra por el mero hecho de que publique la información correspondiente a esos ochenta indicadores. Únicamente cabe concluir que en un momento determinado y solo respecto de esos ochenta indicadores, la Administración evaluada obtiene una puntuación que alcanza únicamente a los mismos, pero no puede deducirse directamente de ello el nivel de transparencia de una Administración.

Por otra parte este índice, tal y como destaca la propia organización no gubernamental TIE, solo valora si la información referida a esos ochenta indicadores está publicada o no está disponible, pero solo evalúa la calidad de la información publicada muy parcialmente. De hecho, ha sido en el informe INCAU 2016 cuando se ha evaluado por primera vez de manera experimental la calidad sobre diez indicadores. TIE tampoco valora la calidad de la gestión de los Gobiernos de las comunidades autónomas.

Entendemos que la transparencia no es la suma de ochenta indicadores elegidos por una u otra institución que decide realizar una evaluación, y posteriormente un informe, por prestigiosa que esta sea. La transparencia consiste sobre todo en poner a disposición de la

ciudadanía la información relativa a la gestión de lo público, de manera accesible y comprensible para todos los ciudadanos, procurando la participación de estos en las decisiones públicas. Lo expuesto no significa, en absoluto, desmerecer o restar importancia al informe INCAU, por cuanto supone un elemento más a tener en consideración para incrementar la información que las Administraciones públicas ofrecemos a los ciudadanos y a la sociedad.

Y ya en concreto en lo que respecta al informe INCAU 2016, Transparencia Internacional en los informes precedentes de los años 2010, 2012, 2014 y en el último de 2016, ha considerado en su evaluación distintas áreas de transparencia y distintos indicadores de cada una de ellas. La puntuación obtenida por Navarra en las distintas ediciones del informe INCAU ha sido la que sigue: en 2010, 80; en 2012, 91,3; en 2014, 88,8; y en 2016, 81,9.

Para realizar el análisis del informe INCAU partiremos del informe INCAU 2014 que arrojó los siguientes resultados por referencia también al número de indicadores valorados. Así en el área de transparencia sobre información relativa a la comunidad autónoma, y sobre un total de 21 indicadores, el informe INCAU de 2014 puntuó 20; sobre el área de relaciones con los ciudadanos y sociedad, con un total de 14 indicadores, puntuó 14; sobre el área de transparencia económico-financiera, con 13 indicadores, puntuó 11; sobre transparencia de las contrataciones de servicios, obras y suministros, de nueve indicadores, valoró y puntuó 7; respecto del área transparencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas, de los 7 indicadores, valoró los 7; y sobre los indicadores Ley 19/2013, de 16 indicadores, valoró 12. Así, del total de indicadores, de 80, se consideraron 71.

De los ochenta indicadores valorados en 2014 no fueron valorados los nueve que voy a relatar. El número catorce, que es el indicador relativo a la publicación de relación de bienes muebles de valor histórico-artístico o de alto valor económico de las comunidades autónomas; tampoco los indicadores de eficiencia y/o eficacia del gasto en la prestación de los servicios públicos por parte de la comunidad autónoma; tampoco el grado de financiación de las inversiones con subvenciones finalistas; tampoco las actas de las mesas de contratación; tampoco las modificaciones, reformados y complementarios de los proyectos de las obras más importantes; tampoco los informes internos de los órganos de asesoramiento jurídico y de intervención, una vez que son definitivos; tampoco la modificación de los contratos formalizados; tampoco la publicación periódica, al menos trimestral, de los contratos menores, al menos de forma agregada; tampoco los informes de auditoría de cuentas y fiscalización por parte de los órganos de control externo de la comunidad autónoma y de las entidades del sector público autonómico.

Para analizar la situación actual de Navarra en relación con el informe INCAU 2014 es preciso destacar el estado en el que se encuentra actualmente la información correspondiente a aquellos indicadores. La información correspondiente a siete de aquellos indicadores se encuentra publicada y a disposición de la ciudadanía, si bien tres de ellos no forman parte de los ochenta evaluados en el informe 2016. Está pendiente de poner a disposición de la ciudadanía información relativa a dos de aquellos indicadores. El primero es el grado de financiación de las inversiones con subvenciones finalistas y la publicación periódica, al menos trimestral, de los contratos menores, al menos de forma agregada, como he dicho antes. Esta

última información formaba parte también de los ochenta indicadores evaluados en el informe INCAU 2016.

Traigo un cuadro, que está a su disposición, donde se refleja la situación actual de los indicadores evaluados en el informe INCAU 2014. Y así, uno de ellos, el indicador de eficiencia o eficacia del gasto en la prestación de servicios públicos por parte de la comunidad autónoma está publicado; las actas de las mesas de contratación también; las modificaciones, reformados y complementarios de los proyectos sobre las obras más importantes también; los informes de auditoría de cuentas y fiscalización por parte de los órganos de control externos y diversas entidades del sector público también; la publicación de la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico de alto valor económico de la comunidad autónoma también; los informes internos de los órganos de asesoramiento jurídico y de intervención, una vez que son definitivos, también; y también la modificación de los contratos formalizados. Están pendientes de publicar el grado de financiación de las inversiones con subvenciones finalistas y la publicación periódica de los contratos menores.

Revisados los indicadores valorados en 2014, cabe concluir que actualmente el grado de incumplimiento de aquellos no se ha visto reducido sino que este ha pasado de un 88,8 a un 98 por ciento. Por tanto, no cabe concluir que el nivel de transparencia en la Comunidad Foral de Navarra haya disminuido con respecto a 2014, sino que se ha visto incrementado.

En concreto, el uniforme INCAU 2016 –ahora nos centramos en él– arroja los siguientes resultados: respecto del área de transparencia activa e información sobre la comunidad, hubo una pre-valoración inicial de 73,68, pero acreditada y revisada la documentación por nosotros, se ha puntuado al final en 86,80; en la página web y relaciones con los ciudadanos, lo mismo, en la pre-valoración se puntuó con 58,30 y se ha incrementado a 95,80; en la transparencia económico-financiera inicialmente se imputó un 37,50 y se ha incrementado a 75; en la transparencia en las contrataciones, convenios y subvenciones y costes de los servicios se imputó un 23,10 y se ha elevado a 80,80; y me falta transparencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas, incrementándose de 70 a 80 respecto de la pre-valoración al informe final; y el derecho de acceso a la información se ha incrementado de 30 a 70. Por tanto, la transparencia global se ha incrementado de los 50 inicialmente imputados, cuando se recibió la documentación en octubre, a los 81,90 puntos.

De ahí se deduce una comparativa de las puntuaciones inicialmente asignadas con las corregidas en la revisión del 14 de octubre y las definitivamente recogidas. Se ha valorado positivamente el siguiente número de indicadores por cada una de las áreas de transparencia. Así, la transparencia activa e información sobre la comunidad, con ochenta indicadores, se ha puntuado con 16,49; la página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad y participación ciudadana, con 11,49; transparencia económico-financiera, con 12; transparencia en las contrataciones, convenios, subvenciones y costes, con 10,50; transparencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas, con 8; y derecho de acceso a la información, con 7.

Por áreas, respecto a la primera, transparencia activa e información sobre la comunidad, con un número de indicadores de diecinueve, de un total de esos evaluados en esta materia, TIE reconocía inicialmente la existencia de información relativa a catorce de ellos y, tras la revisión

de octubre, el informe reconoció la existencia de información relativa a diecisiete, uno de ellos de manera parcial. Los tres indicadores que no obtuvieron valoración son el número 3 –se publican de forma detallada e individualizada los gastos de viaje del Presidente/a y de los Consejeros de la comunidad autónoma, así como el destino u otros datos institucionales de los viajes. Tampoco tuvo valoración un plan anual normativo en el que se recogen todas las propuestas con rango de ley o de reglamento con base en la Ley 39/2015, exigible a partir del 1 de octubre de 2016. Y tampoco o, mejor dicho, en este caso se valoró parcialmente mostrar datos de un solo año dado que, a la fecha de la remisión del informe, el inventario de bienes y derechos estaba siendo objeto de revisión desde el punto de vista de su aceptación a la protección de las víctimas de violencia de género. En este momento, la información correspondiente a los indicadores 10 y 15 se encuentra publicada a disposición de la ciudadanía, encontrándose en trámite de publicación la información correspondiente al indicador número 3.

Respecto a la segunda área –página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad y participación ciudadana–, sobre un número de indicadores de doce, TIE reconocía inicialmente la existencia de información relativa a siete y, tras la revisión de octubre, el informe reconoció la existencia de información relativa a doce, uno de ellos de manera parcial, si bien Navarra ya acreditó con anterioridad a la emisión del informe la existencia de información y cumplimiento de todos los indicadores de este área de transparencia.

Respecto del área de transparencia económico-financiera, de un total de dieciséis indicadores, TIE reconocía inicialmente la existencia de información relativa a seis de ellos y, tras la revisión de octubre, el informe reconoció la existencia de información de doce, si bien Navarra también acreditó con anterioridad a la emisión del informe la existencia de información y cumplimiento de trece de los indicadores de esa área de transparencia. Los indicadores que no obtuvieron valoración en esta área son el 37, el 38 y el 44. El 37, relativo a las resoluciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. El 38, los informes en relación con la estabilidad presupuestaria emitidos por la autoridad independiente en responsabilidad fiscal. Y el 44, relativo al grado de financiación de las inversiones con subvenciones finalistas. En este momento la información correspondiente a los indicadores 37 y 38 se encuentra publicada y a disposición de la ciudadanía.

En el área de transparencia en las contrataciones, respecto de trece indicadores, TIE reconocía inicialmente la existencia de información relativa a tres de ellos y, tras la revisión de octubre, el informe reconoció la existencia de información en once, uno de ellos de manera parcial. Los indicadores que no tuvieron valoración en esta área son el 49 y el 60. El 49 es la publicación periódica de los contratos menores, al que me he referido antes, y el 60 es el coste efectivo de los servicios suministrados por la comunidad autónoma. En este momento se encuentra en fase de elaboración y publicación la información relativa al indicador número 49.

En el área de transparencia en ordenación del territorio, respecto de diez indicadores evaluados, TIE reconocía la existencia de información relativa a siete y, tras la revisión de octubre, el informe reconoció la existencia de información en ocho, si bien Navarra ya había

acreditado con anterioridad la emisión del informe de existencia de información y cumplimiento de la totalidad de los indicadores.

De la información existente no cabe concluir expresamente qué dos indicadores no han sido considerados, si bien creemos que pueden ser el 64 y el 67. El 64 se refiere a los datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero en la región y el cumplimiento del protocolo de Kioto. Lo penalizan porque son datos de 2014, aunque se les indicó que son datos asociados al balance energético y se elaboran con una actualización anual, mientras que en el Estado es de dos años. Y el 67 es relativo al listado de empresas que han concurrido a cada una de las licitaciones de obras públicas convocadas por el Gobierno.

Respecto del área de derecho de acceso a la información, y respecto de diez indicadores o por referencia de diez indicadores, TIE reconocía inicialmente la existencia de información en tres y, tras la revisión de octubre, el informe reconoció la existencia de información en siete. Los indicadores que no obtuvieron valoración son el 75, el 77 y el 80. El 75 es relativo al canal electrónico de solicitudes de acceso que permite dar seguimiento a la tramitación de la petición por parte de los interesados. El 77 es sobre la publicación en el portal de las resoluciones expresas del Gobierno en relación con las solicitudes recibidas. Y el 80 es sobre la información estadística, con periodicidad bimestral al menos, de datos relativos al número de solicitudes de acceso a la información recibidas, las resueltas dentro de plazo y las desestimadas en todo o en parte. En este momento se encuentra publicada y a disposición de la ciudadanía la información relativa al indicador 80, en tanto que la relativa a los indicadores 75 y 77 será una realidad en breve, al ponerse a disposición de la ciudadanía un nuevo procedimiento sencillo y claro para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

En conclusión, tiene que quedar meridianamente claro que se encuentra publicada a disposición de la ciudadanía información correspondiente a los siguientes indicadores: el 10, plan anual normativo en el que se recogen todas las propuestas con rango de ley o de reglamento con base en la Ley 39/2015 en vigor desde el 1 de octubre; el 15, el inventario de bienes y derechos de los tres últimos ejercicios, una vez sea revisado el mismo desde el punto de vista de su afectación a la protección de las víctimas de violencia de género; el 37, las resoluciones emitidas por el Ministerio de Administraciones Públicas en relación con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; el 38, sobre los informes en relación con la estabilidad presupuestaria emitidos por la autoridad independiente de responsabilidad fiscal; y el 80, información estadística con periodicidad bimestral, al menos, de datos relativos al número de solicitudes de acceso a la información recibida, las resueltas dentro del plazo y las desestimadas todo o en parte. Y en trámite de publicación se encuentra ahora mismo la información correspondiente a los siguientes indicadores: 3, 49, 75 y 77. El 3, sobre los gastos de viaje de la Presidenta y los Consejeros del Gobierno, así como el destino u otros datos institucionales de los viajes; el 49, relativo a los contratos menores, con información trimestral; el 75, relativo al canal electrónico de solicitudes de acceso; y el 77, la publicación en el portal de las resoluciones expresas en relación con las solicitudes recibidas.

Sobre la evaluación cualitativa a la que me he referido al principio, que TIE la ha incluido por primera vez con carácter experimental en este último informe INCAU 2016, diremos que al

incorporarnos a las tareas de Gobierno, una de las carencias que observamos y que nos planteamos desde un principio fue atajar incidiendo directamente sobre las condiciones en las que la información pública se ponía a disposición de la ciudadanía. Consideramos prioritario poner a disposición de los ciudadanos la información pública de manera clara, sencilla, comprensible, en formato abierto y de manera que permitiera su reutilización. Con este objetivo y bajo este principio, revisamos la información publicada y comenzamos por la información más árida y quizás de difícil comprensión con carácter general que es la económico-financiera, como luego detallaré.

Los ejes prioritarios de actuación del Gobierno durante el año 2016... Les diré que cuando nos incorporamos al Gobierno en julio de 2015, desde el principio apostamos por la consolidación de una gestión transparente, alejada de operaciones de marketing y de ruidos mediáticos, con el fin de posibilitar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, actuando principalmente sobre tres áreas de importancia que entendemos nuclear. La primera es la incorporación de la ciudadanía al circuito de la toma de decisiones en las políticas públicas. La segunda es la puesta a disposición de la ciudadanía de datos accesibles y comprensibles en materia económico-presupuestaria. Y la tercera es el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Esas actuaciones suponen un salto importante de la transparencia formalista hacia una transparencia real y efectiva.

En efecto, a continuación detallaré lo que hemos hecho y estamos haciendo en lo que respecta a cada una de las tres áreas. Respecto de la primera, que es la incorporación de la ciudadanía al circuito de la toma de decisiones en las políticas públicas, ello supone abrir tiempos de exposición o de información pública a las distintas propuestas del Gobierno respecto de leyes, planes, programas... Supone eso, pero también y sobre todo habilitar espacios que permitan la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, tanto en la fase de diseño, como en las fases de elaboración, aprobación, desarrollo y evaluación de la política pública. Se trata de facilitar una participación efectiva basada en el previo conocimiento y, para ello, se han abierto espacios específicos para que, aportando toda la información necesaria, posibiliten el ejercicio eficaz del derecho a participar en la gestión pública.

Estos espacios específicos incluyen varias cosas. En primer lugar, el diseño del proceso de elaboración de una determinada política pública con indicación de las fases del proceso y localización del momento en el que se encuentra, reflejando aquellas que ya han sido realizadas. En segundo lugar, la incorporación de manera estructurada de toda la documentación necesaria para la elaboración y desarrollo de la política pública que corresponda. En tercer lugar, transparencia respecto de las reuniones y sesiones presenciales que se desarrollen en el ámbito, describiendo las sesiones sectoriales, territoriales y deliberativas con indicación de los agentes intervinientes, acompañando toda la documentación presentada en el seno de esas reuniones y toda otra documentación derivada de su celebración, como pueden ser las actas de las correspondientes sesiones. En cuarto lugar, un foro de aportaciones donde la ciudadanía puede manifestar todas sus aportaciones, sugerencias, observaciones... así como incorporar documentos que considere convenientes; aportaciones que quedan reflejadas y publicadas en este espacio y que además pueden ser objeto de comentarios por parte de otros ciudadanos que participan en el proceso; aportaciones sobre las que asimismo se emite un informe acerca de la consideración de las

mismas en los proyectos, planes sometidos a participación, y que será objeto también de publicación en ese espacio específico.

En quinto lugar, la generación y mantenimiento de una agenda de actividades, jornadas, reuniones, entrevistas, etcétera, que se desarrollen alrededor de una política pública, ofreciendo información respecto de aquellas que se van a celebrar y posibilitando, a su vez, la tramitación de las inscripciones a los ciudadanos interesados en participar e incluyendo posteriormente el resultado de las mismas, publicando el programa y ponencias desarrolladas en su seno. En sexto lugar, el eco social que se genere en torno a la política pública de que se trate, incluyendo todas las noticias que se generan tanto en prensa escrita como en radio, televisión, así como aquellas que la unidad responsable haya querido transmitir. Y, en séptimo lugar, incorpora otras herramientas para recabar información facilitadora de la elaboración de encuestas.

Estos espacios, además de permitir la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, generan y garantizan la transparencia en la gestión de la actividad pública –transparencia del propio proceso de participación–, arrojando luz sobre el mismo, sobre los actores intervinientes en todas las fases o ciclos de la política pública, conformándose como un elemento necesario y principal en la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

A título de ejemplo, cabe destacar la creación y generación de varios espacios en diferentes ámbitos: el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra; el Plan de Trabajo Autónomo en Navarra; el Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2016-2021; el Plan Estratégico de la Política Lingüística; el Plan Integral de Economía Social 2017-2020; el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030; el Plan de Acción de Desarrollo de la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres; el Plan de Residuos de Navarra 2017-2027; el Plan de Impulso de la participación ciudadana en Navarra 2016-2019; el Plan de Acción de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe 2016-2019; el Plan Foral de Juventud 2017-2019, y el Plan de Transportes.

La actuación en este ámbito supone incorporar la participación en los procesos de toma de decisiones en los asuntos públicos de manera activa e informada, sin dejar que su única participación se concrete en el ejercicio de su derecho al voto cada cuatro años.

En el área puesta a disposición de la ciudadanía de datos accesibles y comprensibles en materia económico-financiera, se ha considerado prioritario facilitar a la ciudadanía la información económico-presupuestaria y financiera de la manera más accesible y didáctica posible sin perder por ello el necesario rigor que la materia exige.

Durante el año 2016, se ha trabajado por hacer comprensible esta información, con independencia del grado de conocimiento de la ciudadanía, creándose la web de Presupuestos Generales de Navarra, que se encuentra actualmente disponible a través del portal del Gobierno Abierto. Este es un proyecto realizado conjuntamente por el Departamento de Presidencia, del que soy responsable, a través de la Dirección General de Presidencia y de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, pero que se ha hecho conjuntamente con el Departamentos de Hacienda y Política Financiera, a través de la Dirección General de Presupuestos y Hacienda Tributaria de Navarra. Ha contado con el apoyo

técnico de la Fundación Ciudadana Civio, adjudicataria del contrato de asistencia que se formalizó el 23 de septiembre de 2016, tras la celebración del procedimiento negociado con publicidad en el portal de contratación.

Esta web, desarrollada en software libre, conforme a la normativa de accesibilidad universal, se presenta en euskera y castellano, y es el resultado de una clara apuesta por la transparencia real y efectiva, de manera que cualquier persona pueda consultar de forma visual y accesible cómo se distribuye el presupuesto del Gobierno, de dónde proceden sus ingresos, cuáles son las políticas de gasto prioritarias y, en definitiva, a qué destina Navarra cada uno de los euros de su presupuesto.

La aplicación, a través de un portal web dinámico, ofrece una visualización de los presupuestos del Gobierno suficientemente intuitiva como para ser comprendida por personas sin experiencia previa, pero a la vez poniendo a disposición de aquellas interesadas en profundizar más los detalles de cada elemento del presupuesto. Muestra los programas de gasto presupuestados, agrupados en políticas y áreas de gasto para su mejor comprensión, así como los distintos ingresos que sustentan la actividad pública. La aplicación muestra la realidad del presupuesto en su conjunto, cubriendo tanto el lado de los ingresos como el de los gastos, y tanto las cantidades inicialmente previstas, como las finalmente ejecutadas. La aplicación acerca la información de manera clara y didáctica a la ciudadanía sobre, por ejemplo, dos preguntas que cada cual se puede hacer: cómo y en qué gasta el Gobierno de Navarra, de dónde vienen los ingresos y a qué se destina el gasto.

Esta aplicación no se limita a mostrar a la ciudadanía la visualización didáctica de los presupuestos, siendo esto importante, sino que además añade valor mostrando datos de ejecución presupuestaria con carácter trimestral, tanto por el lado de los ingresos como por el lado del gasto. La aplicación permite conocer al detalle los presupuestos de los ejercicios de 2011 a 2017, así como la ejecución presupuestaria real con una actualización de datos trimestral. La aplicación, además de ver el origen de los recursos e ingresos y el destino de los gastos, permite obtener porcentajes y descargar informaciones, de modo que cabe comparar entre los distintos ejercicios. Y también permite compartir la visualización en las redes sociales, Twitter, Facebook y Google plus, así como insertar los gráficos en otra página web.

La aplicación permite al usuario de la misma comprender cómo se distribuye el dinero que aportan los ciudadanos y ciudadanas con sus impuestos en las distintas políticas y servicios prestados por el Gobierno. Incluye un simulador personalizado que muestra, a partir de una cifra de ingresos, una estimación de los impuestos pagados durante el último año y el desglose de dicha aportación en las distintas políticas y programas que componen el presupuesto.

Actualmente, solo son cinco las comunidades autónomas que, junto con Navarra, presentan la visualización de sus presupuestos. Hasta marzo de 2016 lo hacían el País Vasco y Aragón, y desde esa fecha las Islas Baleares y Murcia, incorporándonos Canarias y Navarra en enero de este año 2017. Únicamente dos de ellas muestran la ejecución presupuestaria anual a ejercicio cerrado, como es el País Vasco hasta el año 2014 y Aragón hasta 2015, siendo Navarra la única que muestra la actualización de los datos con carácter trimestral. Esta es la herramienta puesta en servicio últimamente.

Esta aplicación, en definitiva, supone un hito importante en el derecho a la información pública de los ciudadanos y ciudadanas, acercando y mostrando a estos una información clara, accesible y comprensible, transformando la transparencia formal en un valor real y efectivo que incide directamente en cada uno.

El Gobierno apuesta por superar las actuaciones y gestos meramente propagandísticos, mostrando y ofreciendo a la ciudadanía datos accesibles y comprensibles, favoreciendo desde el conocimiento la participación activa ciudadana. Para la consecución de este proyecto, se analizaron las distintas herramientas existentes en el mercado, así como las posibilidades técnicas propias, al objeto de valorar y afrontar con éxito el objetivo planteado. Tras la valoración realizada acerca del alcance y los objetivos del proyecto, se inició la tramitación interna del correspondiente expediente, acordada la puesta a disposición del crédito correspondiente el 24 de agosto de 2016. En el portal de contratación se publicó el pliegue de condiciones que regirían el contrato para esta adjudicación y se licitó por un importe de 18.340 euros, IVA excluido. En el plazo de presentación de ofertas se presentaron tres, finalizándose el expediente con la adjudicación y la contratación con Fundación Ciudadana Civio por un importe de 17.862,5 euros con cargo a la partida presupuestaria que ustedes conocen, desarrollo de la hoja de ruta del Gobierno Abierto. El 10 de octubre se formalizó el contrato.

Los datos de que se nutre la aplicación son los que ya están publicados en Open Data Navarra que, si bien se encontraban publicados así, en formato abierto con carácter anual, se modificó la presentación de los mismos, manteniendo su carácter anual, pero la ejecución de estos con carácter trimestral

Respecto del área del derecho de acceso a la información pública… Voy finalizando ya, ¿tengo que hacerlo?

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Sí, le queda un minuto.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): El derecho de acceso a la información pública es un derecho esencial. No vamos a extendernos en eso porque supongo que lo compartimos todos. El acuerdo programático recogía exactamente ese principio y, para promover la transparencia y la actividad pública, lógicamente hay que garantizar el acceso de los ciudadanos a la información con independencia de su lugar de origen, de su formación, de sus recursos, de sus circunstancias personales o de su condición o situación social. Y, siendo eso así, nos hacemos eco también –no la voy a reproducir porque se ha acabado el tiempo y ustedes ya la conocen– de una resolución, de una recomendación, que el Defensor del Pueblo hizo a nuestra Administración ya hace algún tiempo.

Y, simplemente por concluir, quiero decirles que a lo largo de 2016 –sin perjuicio de responder a las aclaraciones que nos quieran hacer y que podamos contestar– hemos estado trabajando resumidamente en lo que ya les he dicho. Y como en junio vimos que íbamos a tardar en hacer esa contratación, se encargó a otra empresa denominada BESSY la realización de un trabajo previo de análisis y desarrollo evolutivo del portal del Gobierno Abierto en el ámbito del derecho de acceso a la información pública. Y en estos momentos estamos finalizando ese proyecto, para terminarlo en el primer trimestre de 2017, poniendo a disposición de la

ciudadanía este nuevo procedimiento claro y sencillo para acceder a la información pública de la Administración y de los entes vinculados.

Me dejo cosas en el tintero, pero como seguro que nos preguntarán, intentaremos responderles. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker Sailburu andrea. Gracias, Consejera. A continuación, vamos a abrir turno para que los diferentes portavoces de los grupos y agrupaciones intervengan. Empezamos por el grupo solicitante. Por diez minutos como máximo, tiene la palabra de nuevo el señor Garmendia del grupo del PSN. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, por su intervención.

Me ha dejado absolutamente preocupado, muy preocupado. El problema en el Gobierno de Navarra es mucho más profundo del que nosotros entendíamos. Hay un problema gravísimo en materia de transparencia y, de verdad, me ha dejado absolutamente desolado. Porque un enfermo lo primero que tiene que reconocer es que está enfermo. Y el Gobierno de Navarra ahora mismo tiene una enfermedad grave que es su falta de transparencia, de participación y de colaboración. Y ustedes vienen aquí y nos pintan como que todo va fenomenal, como que no pasa nada. Es decir, no hay diagnóstico, con lo cual, no van a hacer nada por mejorarlo.

Su intervención ha sido muy grave porque lo único que nos ha hecho es una autopsia pormenorizada de los ochenta puntos de Transparencia Internacional. La metodología ya me la conozco, no hace falta que me la explique, me la conozco muy bien. Y usted ha hecho una autopsia de los ochenta puntos diciendo qué hubiera pasado si los hubiera interpretado como a ustedes les hubiera dado la gana. Si ustedes hubiesen corregido el examen, hubieran sacado sobresaliente. Esa sensación tenía yo también en la universidad muchas veces, pero es tan pueril que no lo podemos admitir.

Yo pensé que iban a salir por la herencia recibida, pero como han visto que no puede ser por la herencia recibida porque esto –aunque ha pasado un poco de puntillas– es de julio de 2016 a octubre de 2016, ha dicho: no me gusta el árbitro. Y ha desautorizado a Transparencia Internacional aquí, en sede parlamentaria, sin que se le mueva una vez más un solo palo del sombrajo. Yo no me lo puedo creer. Ha desautorizado a Transparencia Internacional España y aquí no pasa nada.

Pero no sé si usted también va a desautorizar al Consejo de Transparencia que viene aquí el 1 de febrero a una sesión de trabajo a la que le invito que asista o que la vea por televisión. Va a venir el Consejo de Transparencia que es otro organismo que también regula y a ver si nos dice lo mismo. A lo mejor tampoco le gusta ese árbitro.

Ustedes han utilizado la vieja técnica de ahogar al interlocutor, al receptor, con un montón de información para que no se entere de nada y entonces hable de otra cosa. Eso puede que al cuatripartito le valga, puede que al cuatripartito le valga su intervención, pero a nosotros no nos vale toda esa cantidad de información que usted nos ha dado porque la realidad es que nosotros estamos los últimos en Transparencia Internacional, los últimos. Son los que llevan seis años analizando día a día cuál es la intervención en España. Y la realidad es que vamos a

estar dos años, hasta 2018, ocupando el deshonesto último puesto cada vez que se refieran al único ranking en España que mide la transparencia.

Parece que lo que usted ha hecho es darle la vuelta a Transparencia Internacional y a su índice y ha dicho: ¡Si somos los primeros! Si le das la vuelta ¡somos los primeros! Eso es lo que usted ha venido a decirnos hoy. Y eso es, desde cualquier punto de vista, inadmisible.

A usted no le ha faltado tampoco su minuto de publicidad porque ha querido un publirreportaje, pero no se preocupe porque ya hay algún medio que se lo pone de forma gratuita. Usted ha venido a decir aquí que ahora han sacado una herramienta para saber dónde van mis impuestos como novedosa y pionera en Navarra. En términos de transparencia, en el mundo de la transparencia, la herramienta que hace Civio –muy bien, por cierto, son una gente extraordinaria liderada por David Cabo, buen amigo mío– es en términos de transparencia más antigua que la Biblia. Lleva muchos años online en dondevanmisimpuestos.com. Y usted lo vende aquí como algo pionero, cuando lo tiene Aragón desde hace mil años, cuando lo tiene La Rioja... Sí, ya sé que lo ha dicho usted, pero no nos lo venda como pionero cuando no es pionero.

Pero vamos a centrarnos a lo que hemos venido hoy y de lo que usted ha hablado poco –simplemente lo ha analizado, insisto, en términos forenses, pero ha analizado poco– que es el INCAU. Y la realidad es la siguiente: Hay seis puntos, pero usted ha pasado por los seis puntos muy de corrido. El resultado final, habiéndolo corregido ustedes en octubre –por lo que ha dicho, porque se ve que el análisis inicial de Transparencia Internacional era de cero–, que es lo que me ha parecido entender...

Vamos a repasar los seis grupos: En valoración de transparencia activa, somos los penúltimos –estamos entre Extremadura y Aragón; en página web y relaciones con los ciudadanos –es nuestra mejor posición en todos los ranking–, estamos los sextos por la cola, entre Murcia y Aragón –le doy la enhorabuena por este sexto puesto por la cola, porque es lo único bueno que tenemos; en transparencia económico-financiera, somos los últimos, a diez puntos de Valencia; en transparencia en contrataciones, atención, somos los últimos junto con los canarios; en transparencia en ordenación del territorio, somos los últimos con Galicia y Extremadura; y en el más importante de todos, en el derecho de acceso a la información...

Lo voy a repetir, porque me he quedado aquí con una frase suya. Usted dice que en el Gobierno definen transparencia por la información que se facilita a los ciudadanos. Pues bien, en el punto f de Transparencia Internacional, en el derecho al acceso a la información, nosotros somos los últimos a diez puntos del anterior que es Asturias. O sea, usted viene aquí a decir que lo más importante es facilitar la información a los ciudadanos y Transparencia Internacional nos pone los últimos, pero ni siquiera haciendo la goma con el penúltimo. No vamos a llegar ni al control final.

Por lo tanto, tenemos una valoración global de 81,9 puntos en una media de 94, y Navarra sigue cayendo del quinto puesto en el año 2012 al noveno en el año 2014, y ahora estamos los últimos. Y así vamos a estar dos años, dos años saliendo en la foto así. Es lamentable lo pinte como lo pinte. Y su Gobierno, el Gobierno de Navarra, es el responsable de este desaguisado.

No sabe ni por dónde coger la transparencia. Está enfermo y ni siquiera es capaz de tomar una aspirina. ¿Qué está pasando?

Usted también ha dicho que este año Transparencia Internacional por primera vez también ha analizado índices cualitativos. Pues bien, ha cogido términos cualitativos que tienen que ver con la publicidad activa. Y usted lo ha puesto como que ustedes lo están haciendo. Entonces, ¿por qué Transparencia Internacional nos vuelve a colocar los últimos también en términos cualitativos? Es decir, estamos los últimos en términos cuantitativos y en términos cualitativos, pero para usted le damos la vuelta una vez más y estamos los primeros. Y ya está y a otra cosa mariposa. Un horror. Sigamos.

El jueves lo hablaremos en el Pleno porque tenemos una interpelación sobre transparencia, y hablaremos de estos resultados, suyos y también del cuatripartito, porque a ver cómo se defienden de esto, a ver cómo salen de esto porque, insisto, esto está elaborado entre julio y octubre de 2016.

Yo le voy a decir básicamente el diagnóstico de lo que está pasando. Aquí hay una pésima coordinación en el Gobierno en materia de transparencia. No hay horizontalidad y está dividido entre tres departamentos que no se hablan. Ya lo veremos el jueves. Hay una nula creencia en la transparencia en la totalidad de su Gobierno. No se creen la materia, porque para hacer transparencia lo primero que hay que hacer es abrir la información y ustedes no tienen nada abierto. No hay más que ver su página web –que no la ha mencionado– de Open Data, que se actualiza de uvas a brevas –perdóneme el comentario.

Y, por último, es muy grave la ignorancia en esta materia. Hay una ignorancia total. Y por lo que usted nos ha contado hoy, lo único que saben es analizar lo que no hacen y darle lecciones a Transparencia Internacional de lo que tendría que haber hecho para que ustedes sacasen sobresaliente –lo que me ha parecido lamentable. Pero ustedes no tienen ningún conocimiento de transparencia y todo lo que eso supone para la ciudadanía, ni saben de participación. Y esto es un suspenso absoluto que a nosotros nos entristece.

Por lo tanto, señora Consejera, un cero en transparencia porque si cogemos una campana de Gauss... Lo último que faltaba es oír que hemos sacado un notable. No sé si alguien del cuatripartito le dirá que hemos sacado un notable. Los que hemos pasado por alguna escuela de negocios o alguna universidad de economía sabemos perfectamente qué es una campana de Gauss. Y en transparencia sacamos un cero de dimensiones considerables, porque hay que compararse con el resto. Y, al compararnos con el resto de autonomías en España, estamos los últimos a gran distancia del penúltimo. A mí me avergüenza. Y voy a parafrasear lo que le dijo mi compañero al Consejero de Educación: «si no se avergüenza usted, déjeme que lo haga yo por usted». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Garmendia. Vamos ahora con el resto de grupos parlamentarios de mayor a menor. Comenzamos por el grupo parlamentario de UPN. Señor Sayas, tiene la palabra por diez minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera y al equipo que la acompaña.

Yo también estoy sorprendido, como decía el portavoz del Partido Socialista, y lo estoy porque usted ha tratado de travestir una realidad y de negar que esta Comunidad no esté la peor en transparencia, cuando hay unos hechos y unos datos que, precisamente por hechos y por datos, son objetivos y objetivables. Por tanto, la realidad lo que nos dice no es solo que somos los últimos, sino que lo que nos dice además es que somos los que más puntos hemos perdido de 2014 a 2016. Y no he visto ni un ápice de autocrítica por su parte.

Cuando este Gobierno comenzó su andadura venía revestido de un aura de revolución, de querer transformar las cosas, era el Gobierno el cambio. Pues bien, ya ha pasado un año y medio –vamos camino de dos– y la realidad es que todo sigue igual y que lo que ha cambiado lo ha hecho a peor. Y creo que esta es una de las cuestiones en las que esto es evidente. En materia de transparencia ustedes han hecho la política del cangrejo que es la de caminar hacia atrás. Teníamos ochenta y ocho puntos y hoy tenemos ochenta y uno, y eso lo que nos indica es que algo estamos haciendo mal.

Pero el problema no es solamente de hechos objetivos o de medidas concretas en materia de transparencia, el problema es que, en mi opinión, este Gobierno no actúa de manera transparente porque no cumple lo que exige actuar con transparencia. ¿Cuál es la primera exigencia que, en mi opinión, tiene actuar con transparencia? La primera es ser consciente de que lo que gestionamos, es decir, lo público, es de todos y que, por tanto, cuando gestionamos lo de todos debemos dar explicaciones a los ciudadanos de lo que es suyo. Quienes estamos en las instituciones solamente gestionamos. Por tanto, cuando se entrega una información a regañadientes, como este Gobierno hace muchas veces, o cuando se responde a una pregunta porque no queda otra que tener que responder, lo que se está evidenciando es un Gobierno mucho más preocupado por el marketing y por el titular, que un Gobierno consciente de aquello que hace y de aquello que representa y a quién debe una explicación.

Otra de las exigencias que tiene la transparencia es la humildad y hoy hemos visto un claro ejemplo de todo lo contrario. Es verdad que muchas veces el Gobierno ha actuado con prepotencia, incluso con soberbia, y hoy, señora Consejera, lo hemos visto de nuevo. Usted se ha permitido decir nada menos que no cabe deducir del informe que haya unas Administraciones menos transparentes que otras. Esto simplemente es no decir la verdad. Cabe deducir del informe que hay unas Administraciones más transparentes que otras y precisamente la que ustedes están dirigiendo, que es la Comunidad Foral de Navarra, es la peor. Y, por tanto, en lugar de actuar con humildad y de entender que somos los peores y de poner mecanismos para mejorar, ustedes tratan de negar una realidad. Pero es que esa soberbia ya la hemos visto en muchas ocasiones. La hemos visto muchas veces cuando la Presidenta del Gobierno responde a cualquier grupo parlamentario desde una poltrona como si estuviera diciéndonos: ¡Qué suerte tenéis porque os voy a responder! No, no tenemos suerte, su obligación es responder, pero su obligación es responder no solo a los miembros de esta Cámara, sino también a lo que esta Cámara representa, que es a los ciudadanos navarros. No se preocupen ustedes por tener que dar explicaciones a los ciudadanos, no se preocupen, pero el problema es que este Gobierno está muy preocupado con el marketing y, por tanto, como no puede entender que a veces hay que asumir las críticas, no le gusta que le hagan preguntas y no le gusta que alguien cuestione su realidad.

Pero es que, además, la transparencia exige honestidad. Y honestidad es decir las cosas como son, es decir la verdad. Y no sería la primera vez que este Gobierno no ha dicho la verdad a los ciudadanos. De hecho, usted lo ha hecho hoy otra vez. Ha dicho que no cabe concluir que se haya disminuido en transparencia de 2014 a hoy. Pero ¿cómo no va a caber concluir que se ha disminuido en transparencia si hemos perdido ocho puntos? Con los parámetros que usted quiera la realidad es que somos la Comunidad que más puntos ha perdido. Fíjese en el País Vasco –tanto que miran ustedes allí para algunas cosas–, con los parámetros que usted decía antes, cien, y con los parámetros actuales, cien. La mejor. A mí me gustaría ver a Navarra ahí y no en la cola del vagón, que es donde estamos hoy. Pero es que efectivamente la honestidad no es lo que está caracterizando a este Gobierno.

Y, por último, la transferencia exige voluntad, voluntad de querer dar información. Y esa voluntad es lo que más hemos echado en falta en este Gobierno. Por supuesto que se envían las cosas, cuando no queda otro remedio que hacerlo. Por supuesto que se viene a comparecer al Parlamento, cuando no queda otro remedio que hacerlo. Por supuesto que se suben algunas cosas a la página web, cuando no queda otro remedio que hacerlo. Pero no hay voluntad de dar información sin que esa información sea requerida, porque no se entiende que tengamos derecho a compartir esa información. Y esa es una cuestión que el Gobierno debería interiorizar.

Por tanto, con todo esto, es muy fácil entender por qué estamos los últimos. Estamos los últimos porque tenemos un Gobierno que muchas veces se autoengaña a sí mismo y que, por tanto, nos engaña a los demás. Tenemos un Gobierno mucho más preocupado por el marketing y por el titular que por darnos la información que necesitamos con honestidad y con transparencia. Tenemos un Gobierno que no entiende que lo público es de todos y que actúa muchas veces con prepotencia y con soberbia. Por tanto, no es solo una cuestión de qué medidas vamos a hacer para mejorar la transparencia, es una cuestión de cómo va a cambiarse la mentalidad de este Gobierno para que la transparencia realmente sea una realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Sayas jauna. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, su portavoz, el señor Leuza, nahi duzunean.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko Presidente jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Arratsalde on. Quiero saludar y dar la bienvenida a la Consejera y también a las personas que la acompañan. Señora Aguinoa, señor Ayerdi, bienvenidos. Primero, quiero agradecerle la información detallada, creo que por lo menos a esta parte de la mesa le ha servido para bastante, para entender muchas cosas.

No voy a empezar a hacer mi intervención sin dirigirme, primero, al señor Garmendia, como no puede ser de otra manera. Yo le voy a decir a usted, señora Consejera, que no se preocupe por esas palabras gruesas que ha dicho el señor Garmendia sobre la pésima organización y tantas cosas que ha dicho. Ya nos estamos acostumbrando a ese lenguaje y de vez en cuando mete por medio un chiste de los suyos y así queda como que es muy gracioso, pero a mí me parece que hace poca gracia.

Yo le voy a decir a usted que no tiene ninguna posibilidad de tener razón, siempre que no haga lo que él quiera, lo que él diga. Pero no en este caso, lo mismo en banda ancha que en Gobierno Abierto y también con otros departamentos como el de Industria. Si usted no termina haciendo lo que el señor Garmendia dice, no tiene ninguna posibilidad de tener razón. Eso se lo aseguro yo, por lo que estoy viviendo, no me estoy inventando.

Y otra cosa, el señor Garmendia también algo tendrá que ver. Se están utilizando herramientas en las que él tuvo mucho que ver en su diseño y en su aplicación. Algo tendrá que ver, igual es que esas herramientas no funcionan. Entonces, algo tendrá que ver. Y por su parte tampoco ha habido ni un ápice de autocrítica. Y en este caso no me estoy metiendo para nada con el Partido Socialista, señor Garmendia, me estoy metiendo con usted, porque usted tuvo un puesto algo más que uno cualquiera en lo que estamos hablando.

En lo que hoy tratamos, primero quiero decir que me ha sorprendido lo del dato que nos ha dado usted sobre los ochenta indicadores, porque no tiene en cuenta otros indicadores. Esto puede dar lugar a que diferentes instituciones que van a ser controladas –y no quiero decir que lo hagan–, pongan un gran interés en los indicadores que saben que se van a valorar y a lo mejor igual no tanto en otros que saben que no se valoran. Por mucho que diga el señor Garmendia y por mucho que haya hablado sobre Transparencia Internacional España, a mí me parece una falta de rigurosidad sinceramente. El hecho de que puedan valorar ochenta y que otros tantos –que creo que son tan válidos como los que se utilizan– no se utilicen, no veo que sea muy riguroso en ese aspecto. No quiero decir nada ni del equipo ni de la organización, ni mucho menos. Seguro que usted, además, señor Garmendia, lo conoce mucho más que yo, pero yo digo que el hecho de que de tantos y tantos indicadores solo se utilicen ochenta puede dar lugar a que ciertas organizaciones, ciertas instituciones, sí que utilicen los que saben de primera mano que se van a valorar. Y eso desde mi punto de vista no es riguroso.

También hay que destacar... Usted lo ha pasado por encima –creo que ni el señor Sayas ni el señor Garmendia lo han tratado– que los valores, los indicadores que se valoran en 2014, han salido mejor en 2016, o sea, no se ha empeorado nada del informe de 2014 al de 2016. El juego de valorar unos indicadores más que otros, puede dar que salgas mejor o que salgas peor, lo que pasa es que yo creo que el verdadero análisis objetivo es valorar tu análisis de 2016 con el tuyo propio de 2014. Entonces, no se ha empeorado, ha mejorado –creo que unos diez puntos más o menos, no es algo que sea matemático, pero es un 10 por ciento de mejora sobre los mismos datos valorados en 2014. Eso ha dicho usted. Yo no me lo estoy inventando. No sé si el señor Garmendia tendrá otros datos y los dirá seguramente el jueves en la interpelación, pero yo creo que eso es un dato bastante objetivo –los datos de 2016 sobre los de 2014, las mismas valoraciones sobre los mismos indicadores. Estamos hablando de que se ha mejorado, se ha pasado de un 88 por ciento a un 98 por ciento. Son diez puntos sobre cien. Yo creo que es bastante como para ponerlo en valor.

De todas formas, también hay que decir que, visto el análisis efectuado en las diferentes áreas y reconociendo que nada es perfecto y que siempre hay posibilidades de mejora, hay que poner en valor el esfuerzo que se está poniendo para mejorar todo lo que sea mejorable. Eso lo está diciendo. También es cierto que hay una cosa que a mí me sorprende mucho y es que la primera valoración del TIE siempre es por debajo de la valoración que queda al final, siempre

hay una mejora cuando se retoca desde el propio Departamento. Entonces no sé muy bien de qué parte está Transparencia Internacional, no sé de qué parte, no sé si son datos que le suministra alguien o los saca sin demasiado estudio y rigor. Lo que sí está claro es que en muchos de los sitios que usted nos ha comentado, de diez puntos de valoración solo han tratado cinco, pero después de una revisión, se contemplan a veces los diez, a veces ocho y a veces nueve. Entonces, no sé si el resultado es un poco a ojo. No le quiero quitar importancia a lo que está diciendo, yo estoy diciendo... No, le estoy diciendo desde el principio que reconozco que todo es mejorable y creo que desde el propio departamento se está haciendo un esfuerzo por mejorar. De hecho, muchas de las cuestiones que no han salido como debían haber salido se están mejorando y muchas ya se han puesto.

Tengo pocas cosas más que decir, la verdad. Yo sí quiero destacar la página web porque el señor Garmendia nos ha dicho que Aragón y La Rioja ya la tenían, pero Navarra no la tenía, ni en 2012 cuando estaba usted, ni en 2014 cuando no estaba. Esa página no estaba. Usted no la inventó, con la de cosas que suele inventar, pero no la inventó entonces, en 2012. El caso es que en otros sitios estaba y aquí no estaba en 2014. Y ahora está y no creo que esto haya sido para salir del paso porque una aplicación de estas, digo yo que tampoco se hace de un día para otro.

Como usted ha dicho en las conclusiones, yo también quiero destacar la apuesta que este Gobierno del cambio está haciendo por la incorporación de la ciudadanía en el proceso de la toma de decisiones en las políticas públicas, participación que naturalmente requiere que la ciudadanía esté no solo informada, sino bien informada, que yo creo que no es lo mismo.

Termino ya diciendo que estoy a la espera de que se reúna el Consejo de la Transparencia, del que soy miembro como otros que estamos aquí también, y espero que desde ese ente podamos apostar un poco más, si cabe, por esta transparencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker Leuza jauna. Por parte del grupo parlamentario de Euskal Herria Bildu, el señor Araiz tiene la palabra. Hamar minutu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi. Ongi etorri Kontseilari eta Eguinoa eta Ayerdi andreei.

[Gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todos. Bienvenida señora Consejera, y señoras Eguinoa y Ayerdi.]

La verdad es que hay que empezar diciendo que los resultados del informe emitido, los índices de transparencia de las comunidades autónomas, más conocido por el INCAU que realiza Transparencia Internacional, que no reconozca que Navarra está en el ranking...

Yo no creo que nadie haga lo que dice el señor Garmendia que es darle la vuelta al papel y engañarnos, o autoengañarnos, creyendo que Navarra es la primera. Yo creo que nadie de los que está aquí –y supongo que el Gobierno tampoco– habrá hecho eso. Lo que habrá hecho es analizar, y creo que se ha hecho porque parte de la intervención de la Consejera ha sido para analizar cuál es la situación, cómo se valoran los informes y la metodología que utiliza Transparencia Internacional. Y eso no supone desacreditar a Transparencia Internacional.

Usted ha venido aquí a decir que el Gobierno de Navarra se ha querido autocorregir y ponerse una nota, y eso no es así. Usted lo que ha oído por parte de la Consejera o por lo menos lo que ha oído este Parlamentario ha sido que había unos resultados, desde luego negativos porque estamos los últimos en el ranking dentro de Transparencia Internacional, teniendo en cuenta que Transparencia Internacional es una organización no gubernamental fundamentalmente dirigida a combatir la corrupción. Por lo tanto, lo que hace falta para combatir la corrupción, entre otras cosas, es tener transparencia, y cuanta más transparencia se tenga, menor será la posibilidad de tener la tentación de incurrir en corrupción en buena parte de esos aspectos que se analizan.

Lo que ha hecho el Gobierno de Navarra en la valoración inicial no ha sido desacreditar a Transparencia Internacional, sino decir lo que hace Transparencia Internacional sobre estos ochenta indicadores. No nos ha dicho si habría otros ochenta indicadores y si serían mejores. Igual nos tendría que haber dicho que, además de estos ochenta indicadores, tenía que haber otros ochenta indicadores que también son importantes.

Desde luego, yo creo que lo que no se ha hecho en modo alguno es autoponerse una nota, ni hacer trampa en el examen, ni nada parecido. Lo que se ha hecho ha sido analizar exclusivamente cuál ha sido la evolución desde la valoración inicial, porque no olvidemos que en la propia página web y en el informe que hay en la página web de Transparencia Internacional sobre esta materia, Transparencia Internacional lo que viene a decir es que lo más significativo del INCAU 2016 ha sido sin duda el espectacular aumento del nivel de información publicada por las comunidades autónomas en los dos meses que han transcurrido desde el envío de la valoración provisional a la posterior valoración. Es decir, ese momento inicial de valoración y el momento final no es un invento del Gobierno de Navarra. Lo que ha hecho la Consejera ha sido decir qué puntuación, qué indicadores se analizaban en esa valoración inicial y cuál es la final, y la evolución que ha habido de una situación que no llegaba ni al cinco a la situación de estar el último teniendo un ocho con algo sobre cien. Por lo tanto, yo creo que no se ha ocultado la situación del informe ni mucho menos.

El señor Leuza ya se lo ha dicho. Usted está demasiado acostumbrado a dar lecciones a todos y a todas, y yo creo que a usted le sobra un punto de prepotencia. Baje un poco del pedestal, tenga en cuenta que los demás somos ignorantes en muchas materias, pero usted no lo sabe todo. Señor Garmendia, baje del pedestal algún día y pise la moqueta, como la pisamos los demás, porque da la sensación de que cuando usted habla de ciertas materias está seis o siete peldaños por encima de estas moquetas y del resto de los mortales que estamos en... No, en esta materia y en otras. Esta mañana usted... En fin, se ha cubierto de gloria también en alguna otra cuestión. Pero no quiero entrar en eso. Lo que le quería decir es que sea más humilde. Tenemos muchas cosas que aprender de usted, sin ninguna duda, pero baje un poco de ese pedestal y baje un par de escalones para estar solo dos o tres escalones por encima del resto de los mortales.

Y que venga el portavoz de UPN a darnos lecciones sobre la transparencia en el Parlamento y sobre la transparencia del Gobierno en el Parlamento... Usted ha hablado de la Presidenta del Gobierno, de cómo comparece, de las lecciones que da o deja de dar. Pero ¿usted recuerda –porque era Parlamentario en la anterior legislatura– en cuántas preguntas intervino la señora

Barcina? ¿Cuántas preguntas de las que se le hicieron a la señora Barcina fueron delegadas en sus Consejeros y Consejeras? Repase las estadísticas y lo podrá ver. El señor Leuza le dice que en dos ocasiones, aunque yo creo que fue alguna más. Por lo tanto, señor Sayas, que nos venga a decir aquí que se ha negado información... Lea en los informes del Defensor del Pueblo, hasta el año 2015 y a partir del año 2015, las quejas que hay sobre denegación de información. Ya lo veremos. Ya compararemos. Ya veremos cuándo y quién era la entidad que estaba denegando información a los ciudadanos.

Y, por lo tanto, no diga exclusivamente lo que hace mal este Gobierno, sino reconozca que en esta materia hay mucho que mejorar, pero no solo este Gobierno. Este Gobierno ha mejorado sobre la situación del anterior. Eso se lo puedo decir perfectamente, porque Plenos de control aquí no ha habido nunca. Y ha tenido que ser el acuerdo programático y estas cuatro fuerzas políticas las que instauren Plenos de control en los términos en los que los estamos conociendo. Ustedes tuvieron la oportunidad de hacerlo y no lo hicieron. Ustedes tuvieron la oportunidad de hacerlo con el Partido Socialista y jamás se les pasó por la cabeza. Por lo tanto, no venga a darnos lecciones sobre si la actuación de estas cuatro fuerzas políticas que apoyamos al Gobierno es menos transparente.

Usted ha hablado de voluntad, de entregar la información... El Gobierno viene al Parlamento cuando ustedes lo han pedido. Yo no creo que haya habido ninguna ocasión en la que se haya negado. Y, sin embargo, su Gobierno se negaba sistemáticamente a entregar la información de las empresas públicas, por ejemplo. ¿Usted recuerda eso? ¿Usted recuerda que hubo informes jurídicos de este Parlamento en el que le decían al Gobierno una y otra vez que tenía la obligación de entregar la información de las empresas públicas? Y ustedes ¿por dónde se pasaban esos informes? ¿Por qué denegaban la información de las empresas públicas a este Parlamento? ¿Cuánta información de las empresas públicas le han negado a usted o a su grupo parlamentario los departamentos de este Gobierno? Díganos una vez que le hayan denegado información de forma expresa, a pesar de que pudiera haber informes jurídicos favorables.

Por lo tanto, señor Sayas, no venga usted a ponerse medallas porque todavía tiene mucho camino por recorrer en esta materia. Usted intenta decir que este Gobierno es un desastre... Un poco de humildad en ese sentido. Yo reconozco que hay mucho que mejorar, no solo por lo que dice este informe, sino porque creo que las áreas de actuación que se han planteado por parte de la Consejería son importantes, y porque hay que incorporar a la ciudadanía a la toma de decisiones. ¿Qué hay que pasar más allá de lo que es esta democracia representativa, a una democracia más participativa? Probablemente sería una aspiración comúnmente compartida, pero hay que dar pasos. ¿Se han dado pocos pasos en estos procesos de participación? Desde luego son pocos, porque al final o es el Gobierno o es este Parlamento el que decide, pero hay una materia pendiente. Lo mismo que hay una materia pendiente en el tema presupuestario y financiero.

El señor Garmendia decía que eso ya estaba inventado en Aragón y en no sé dónde –ustedes han inventado la pólvora–, pero con una diferencia –y lo ha dicho la Consejera: aquí los ciudadanos y las ciudadanas pueden acceder a la ejecución presupuestaria de forma trimestral, cosa que hasta ahora... Lo ha dicho la Consejera. Usted ha dicho que eso ya estaba inventado. Acabo de decir eso. No me ha oído porque estaba hablando con su compañera,

¿qué quiere que le diga? He dicho que usted ha dicho que eso ya estaba inventado en Aragón, pero yo le digo que con una diferencia, con la ejecución presupuestaria trimestral que no estaba en ninguna otra comunidad.

Y sobre el tercer punto, el derecho de acceso a la información pública, creo que la Consejera en su intervención ha dicho que se está planteando un procedimiento electrónico específico simplificado. Yo creo que eso es importante. Vamos a ver en qué se materializa eso –creo que es una apuesta. Tiene que ser una revolución sobre la situación actual.

El iter administrativo que algunos hemos tenido que pasar para acceder a información medioambiental, incluso desde entidades públicas, por el anterior Gobierno y el anterior y el anterior, si quieren, algún día se lo cuento. Y ha habido que ir a los tribunales para que se entregara determinada información en relación con la materia medioambiental... Por lo tanto, no nos den lecciones en ese sentido.

Yo creo que en estas tres áreas nuestro grupo parlamentario comparte que hay que pasar ya de una actitud formalista a una actitud real y efectiva. Y yo creo que se está en eso. Pero, insisto, reconozco que en lo que respecta a este informe no salimos bien parados y el trabajo tiene que ser que en el próximo estemos mucho mejor situados, porque ese es el camino de la excelencia. Usted lo sabe perfectamente, señor Garmendia. Hay que compararse con el mejor, nunca hay que compararse con el último que, en este caso, somos nosotros. Pero llegar a la excelencia es un camino y en ese camino hay que redefinir, hay que analizar los indicadores, hay que ver dónde se falla y hay que ver cómo se mejora. Y yo creo que ese es el objetivo que tiene que tener el Departamento y el Gobierno en su conjunto en esta materia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, Araiz jauna. Vamos ahora con el grupo de Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco, tiene la palabra por diez minutos.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Quiero dar la bienvenida a la Consejera y al grupo que la acompaña. Efectivamente, consideramos importantes las auditorías externas que se puedan hacer a la Administración con un tema como la transparencia, pero tampoco nos preocupa excesivamente. No es que no nos preocupe, pero no excesivamente por cuanto habría que valorar si esos ochenta indicadores son representativos o si se puede examinar a una Administración, con todo lo que implica, con ochenta indicadores. Es decir, ¿no hay más indicadores que tendrían que ser considerados?

Entendemos que existen mecanismos como el Consejo de Transparencia de Navarra para formular alegaciones para el cumplimiento de estas obligaciones de transparencia, y que la propia Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno atribuye expresamente al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno la tarea de evaluar el grado de cumplimiento de la misma, para lo que está desarrollando una metodología de evaluación y seguimiento de la transparencia de la actividad pública, metodología que, vía convenio, va a ser puesta a disposición de las comunidades autónomas a partir del primer trimestre de 2017.

Hemos podido comprobar, siguiendo la web de Transparencia Internacional, cómo ha firmado o ha suscrito varios convenios con Administraciones, como las islas Baleares, el Gobierno de

Murcia, la Generalitat valenciana, la Conferencia Episcopal... Solo les falta por evaluar la transparencia de la Casa Real, por ejemplo, pero será difícil.

Si alguien te examina, veo necesario saber quién te examina, quiénes lo financian y quiénes son las personas que componen, por ejemplo, Transparencia Internacional. En este sentido, nos hemos encontrado con que la definición que ellos hacen de quiénes son dice: Transparencia Internacional es la única organización no gubernamental a escala universal dedicada a combatir la corrupción, congregando a la sociedad civil, al sector privado y a los gobiernos en una amplia coalición global.

Dentro del sector privado hemos comprobado que hay fundaciones como la de La Caixa, Telefónica o Repsol. Y eso es importante. Y también está muy ligada a la fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón de claro corte neoliberal. Quiero decir que esta fundación tiene como presidente de honor al exrey Juan Carlos I de Borbón, que no sé qué cargo tendrá ahora, ¿cazador? Lo he pensado porque era presidente de honor de la Asociación para la defensa de la naturaleza de la World Wildlife Fund. ¡Qué persona más indicada para ser el presidente de honor de una asociación que se dedica al control de la transparencia!

En el capítulo de Transparencia Internacional España hay personas muy interesantes de resaltar como Jesús Sánchez Lambás, que también es miembro del patronato de la fundación Ortega y Gasset. Existe gente como Emilio Lamo de Espinosa, que fue exdirector del Instituto Elcano, que es un *think tank* también vinculado a las grandes corporaciones españolas como Repsol, Iberdrola, Telefónica, La Caixa, BBVA, el banco Santander... También hemos investigando por encima –porque esta organización sobre todo se dedica a medir la corrupción de los países a nivel internacional– las fuentes de las que bebe para llegar a las conclusiones a las que llega. Entonces, hemos visto que prácticamente todas las fuentes son de corte neoliberal, empezando por *The Economist*, siguiendo por el Banco Mundial y siguiendo por consultorías que trabajan habitualmente para el Fondo Monetario Internacional... Quiero decir que hay que tener bien claro quién te examina.

También es muy peligroso entrar en competitividad con otras comunidades autónomas y dejarse sugestionar por el poder que tienen los números –lo hemos visto con el informe Pisa. Unas políticas educativas no pueden dirigirse en función de un ranking. Lo que hay que ver es qué hay detrás de todo esto. Y, por ejemplo, he encontrado un artículo de opinión muy interesante que, referido a los capítulos de transparencia pero también a lo que tiene que ver con el análisis de la corrupción, dice: Nos encontramos ante un listado institucional de lobistas, cuyos objetivos tienen mucho menos que ver con los intentos honestos de combatir la corrupción en las instituciones políticas y en las administraciones de los países que con crear un estado de opinión internacional y nacional destinado a focalizar el fenómeno de la corrupción tan sólo en la órbita de la política, facilitando que la figura del corruptor, casi siempre ligado a intereses empresariales y financieros, quede al margen.

Todas estas consideraciones creo que hay que tenerlas en cuenta a la hora de valorar en su justa medida esta evaluación a la que nos ha sometido amablemente Transparencia Internacional. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Velasco. Vamos ahora con la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Señora Beltrán tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Buenas tardes a la señora Consejera y al equipo que la acompaña. Gracias por las explicaciones que nos ha dado con respecto a este informe de Transparencia Internacional.

En primer lugar, vamos a empezar... si me pinchan, no me sale sangre por lo que acabo de oír del portavoz de Podemos. Vamos a ver. Voy a intentar ser un poco comedida. Vamos a ver. ¿Usted sabe que su partido, Podemos, precisamente acudió a Transparencia Internacional para firmar el convenio que ofrece a otros partidos? Se interesaron para que les pusiera el sello de transparencia. ¿Lo sabe? Claro que no lo sabe.

Lo primero que hay que hacer es saber qué ha hecho su partido –eso nos gustaría saber a todos porque muchas veces también nos podemos encontrar con cosas que no nos gustan–, pero sobre todo usted lo que no puede hacer hoy aquí –siendo, como han sido siempre, los paladines de la transparencia– es quitarle valor, mérito e importancia a este informe. Y que venga de Podemos, cuando siempre están diciendo precisamente todo lo contrario, y que usted pretenda matar al mensajero... la verdad es que le ha dejado en bastante mal lugar con respecto a su comparecencia y a lo que le importa la transparencia. Pero luego seguiremos con eso.

Yo también quería hacer referencia a las palabras del señor Araiz en alguna cosa que sí es cierta y, por justicia, considero que debo decirlo. Efectivamente, la Presidenta Barkos –ahora hay Plenos de control– contesta rigurosamente a todas las preguntas que le hacemos en el Pleno de control, y el Gobierno también. Contesta a todas. Bueno, se levanta para intentar contestar a todas. Otra cosa es que conteste a lo que se le pregunta, porque la experta en marketing y en posicionamiento y en estar envuelta en celofán y en palabrería, es la señora Barkos. Cierto es que yo le reconozco que no es plato de buen gusto estar ahí y responder a todo lo que le preguntamos la oposición, pero nunca responde a lo que se le pregunta.

Lo mismo pasa con las preguntas escritas. Como ha dicho, está muy mal que se nieguen preguntas escritas o que un Gobierno no responda, pero lo mismo es no responder a lo que se pregunta, exactamente lo mismo, que es lo que hace este Gobierno, por lo menos a todas las que yo le pregunto: ¿Dónde vas? Manzanas traigo. Eso es lo que me responde cada vez. No sé qué artilugio o subterfugios encuentra para no responder nunca, y mire que yo intento hacer la pregunta acotada, pero siempre encuentra algún subterfugio para no responder. Por lo tanto, una cosa es parecer ser transparente y parecer que se quiere contestar y que los Plenos de control sirven para controlar al Gobierno, y otra cosa es que realmente lo sean. Y, sobre todo, ¿saben para qué sirven? Para mayor gloria del Gobierno porque ustedes, todos los del cuatripartito, se dedican a preguntar para hacer alabanzas –en alguna ocasión alguno le hace una pregunta más crítica– y para contar aquí todo lo que están haciendo. Para eso, en alguna ocasión nos los podríamos ahorrar.

Con respecto a ese informe hecho a ojo, como ha dicho el señor Leuza, el informe de Transparencia Internacional –lo voy a repetir– dice que nosotros, Navarra, la Comunidad que

ustedes gobiernan, ocupa la última posición en transparencia. Lo voy a repetir para que le quede claro.

Por bloques específicos, además, destaca que es la penúltima en información sobre la comunidad autónoma, es decir, no da información ni siquiera sobre sí misma. Es la décima en cuanto a información en la página web, a relaciones con los ciudadanos y participación ciudadana. Y ¿qué piensa de esto Podemos? La web es un desastre para buscar información, pero aún es peor y más sangrante el portal de transparencia, donde se supone que se encuentra toda la información pública. Señora Consejera, varias veces hemos intentado buscar información en ella y es absolutamente imposible, o no está o no se puede encontrar. Es como si se pretendiese que estuviera escondida para que no se encuentre. También somos la última en cuanto a transparencia económico-financiera, fundamentalmente para que los ciudadanos navarros no sepan nada de la economía de la Comunidad Foral. Parece ser que eso es lo que ustedes pretenden porque la nota, como digo, es la más baja.

Y quiero hacer una referencia a lo de los ochenta indicadores porque, Consejera, nunca he visto una justificación más burda. Esos ochenta le parecen pocos. Es decir, ¿si hubiesen valorado otros, en esos otros hubiésemos tenido mejor nota? Es que, en esos ochenta, otras comunidades han salido muy por encima de nosotros. Por lo tanto, le gusten o no los que han valorado, seguimos siendo los últimos.

Con respecto a la transparencia en las contrataciones, también somos los últimos: transparencia en convenios, en subvenciones, en coste de los servicios... Es decir, los navarros no saben qué hace el Gobierno de Navarra con su dinero, ni con lo que recauda con su sangrienta reforma fiscal. No saben en qué se emplea, ni a quién se contrata, ni a qué coste.

Cuando ustedes llegaron al Gobierno anunciaron una oficina anticorrupción –de hecho, la crearon– y tenemos a un director general que se supone que cobrará un dinero para tener una oficina que iba a levantar alfombras, que iba a hacer transparente todo lo relacionado con los contratos de la Administración, etcétera, para evitar corrupción. Pues año y medio después estamos a la cola en cuanto a transparencia en este sentido, y ustedes están promulgando e investigando una ley para esta oficina anticorrupción, que encima puede ser inconstitucional. Les vendría mejor ser más transparentes, en lugar de dedicarse a intentar encontrar algo a los demás, que es en lo que están trabajando fundamentalmente. Sobre todo, me interesa lo que piensan los transparentes y anti-castas de Podemos sobre este tema, pero ya hemos visto lo que piensan: matan al mensajero.

Y también somos los últimos en el ejercicio del derecho de acceso a la información. Tanto que hablan ustedes de los derechos de los ciudadanos, Navarra está a años luz de otras comunidades en uno de los derechos más básicos que es acceder a la información. Pero nada de esto nos sorprende.

En el pasado Pleno ustedes rechazaron una ley propuesta por Unión del Pueblo Navarro que pedía más transparencia en servicios sociales, que pedía que se publicaran en la web las listas de espera, y votaron en contra. Y es que ya no tienen pudor en votar en contra de asuntos de transparencia. Ni eso tienen.

Al final a todos ustedes, al cuatripartito del cambio, les vamos a tener que llamar del cambio de cortinas opacas –es lo único que se me ocurre decirles. En fin, para lo que nos ha servido un Gobierno cuatripartito es para tener más oscurantismo, más turbiedades, más pactos ocultos y menos transparencia. Y no lo digo yo, lo dice ese informe hecho a voleo, a ojo, y de medio pelo –como han dicho ustedes– de Transparencia Internacional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Beltrán. Finalmente, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Parece que estamos hablando de la Biblia en lugar del informe de Transparencia Internacional, parece que es una palabra revelada por alguna especie de fuente omnipotente e incuestionable que nos dice todo lo que hay y lo demás... Algunos agachan las orejas y otros parece que levitan de satisfacción por las conclusiones de este informe, de esta Biblia de transparencia.

En fin, yo he estado mirando en la página web de Transparencia Internacional quiénes son y si ustedes son capaces de averiguar quiénes son, díganmelo, porque no me he enterado. En su página web pone que es una oenegé. Por cierto, una oenegé de alcance universal –así se define–, ni siquiera planetario, es universal, debe estar por toda la galaxia por eso de ser omnipotente y ser la verdad revelada.

Si entran en la web de Transparencia Internacional, en quiénes somos, hay cuatro párrafos que dicen: Somos una oenegé universal, la sociedad civil, empresas... Pero ¿quiénes son? ¿Cómo se organizan? ¿Cuál es su asamblea de accionistas o de propietarios? ¿Cómo toman las decisiones? ¿Quiénes les financian? ¿Qué empresas les financian?

Suelen publicar una lista de los países más corruptos del mundo, pero no he visto todavía ninguna lista de las empresas más corruptoras del mundo porque, a lo mejor, les financian a ellos y por eso no se publica. No lo sé. Insisto, parece la Biblia. Pero que alguien nos diga a nosotros quiénes son estos señores porque es importante. Si tan importante y tan incuestionable es lo que dicen, ¿quiénes son? ¿Quiénes les financian? Parece ser que es una oenegé alemana, que nació en Alemania y que tiene su sede central en Berlín. Bien, pero poco más sabemos sobre ello.

Y, además, a mí me choca una cosa de estos datos. Hay comunidades autónomas que en la memoria de la fiscalía que hemos conocido aquí hace poco –no sé si la memoria de la fiscalía será la Biblia, pero alguna credibilidad tendrá para nosotros lo que diga la Justicia– están de corrupción hasta aquí, y esas comunidades autónomas resulta que salen aquí, en estos informes, mucho mejor que nosotros. Y Navarra, que no sale en las memorias de fiscalía, en los índices de corrupción, está a la cola. No sé, ¿qué pasa aquí? ¿Qué credibilidad tiene esto? ¿Qué seriedad tiene esto?

A nosotros nos parece mucho más importante e interesante tener una institución como la que tenemos, la Cámara de Comptos, que funciona mucho mejor que en otras comunidades autónomas o en el Estado, de control, por ejemplo, de la información económico-financiera y la gestión económico-financiera del Gobierno de Navarra y de los Ayuntamientos, que tener este informe de Transparencia Internacional. Nos quedamos con la Cámara de Comptos, con lo

que hace y con lo que garantiza, y con el trabajo reconocido que es infinitamente mejor que el que hacen otros tribunales de cuentas en otras comunidades autónomas o el Tribunal de Cuentas de España, que es como para que a alguno le dé un ataque de vergüenza y cierre aquel chiringuito, porque es lo que es.

En fin, puestos a entrar a los datos del informe, señor Garmendia, señor Sayas, si se quedan con los primeros datos, con la pre-valoración que hace esta oenegé, permitan también que el Gobierno de Navarra haga una revisión y haga una valoración, y evalúen también los datos de la revisión, no los desprecien. Quédense con toda la foto, valoren todo, sean ecuánimes y recojan toda la información, porque si queremos de verdad no hacer política de brochazo gordo para decir aquí cuatro generalidades, sino evaluar realmente cómo está la situación, valoren todo. Valoren lo que dice esta oenegé en su justa medida, porque no es la Biblia, y valoren lo que aporta también el Gobierno de Navarra y lo que está publicado objetivamente –que se puede comprobar, se puede ver el valor que tiene–, y hagamos una valoración equilibrada.

Nosotros creemos que todo lo que se haga en esto es poco, como en tantas otras cosas, pero en esto también. Por lo tanto, nosotros animamos al Gobierno de Navarra y le pedimos, –así está claramente manifestado en el acuerdo programático– que acelere y que intensifique y que haga los máximos esfuerzos para seguir mejorando y aumentando el nivel de acceso a la información por parte de la ciudadanía y el nivel de transparencia de toda la información pública –la última parte de la comparecencia de la Consejera en ese sentido ha aportado información. Y nosotros lo que pedimos es que se siga trabajando con intensidad y con el máximo esfuerzo en esa dirección. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker Nuin jauna. Finalizadas las intervenciones de los diferentes grupos y para realizar los comentarios que considere oportunos, de nuevo damos la palabra a la Consejera. Cuando quiera, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Arratsalde on berriro. Voy a ser muy breve partiendo de que en conjunto en las intervenciones, que yo sepa, no se ha contradicho absolutamente ningún dato fáctico de los que me he referido. Consecuentemente, los tendré que elevar a definitivos y no tengo nada que decir sobre eso. La mayoría de las intervenciones han sido opiniones y, como toda opinión, son libres y respetables. Otra cosa es que yo no las comparta, pero tampoco me voy a referir a ellas porque son opiniones.

Ahora, eso sí, voy a destacar tres cosas que en realidad las tenía ya apuntadas en mi primera intervención, pero no me ha dado tiempo –ya han visto que el señor Presidente me decía que se terminaba el tiempo–, y porque además en parte sirven para contestar también alguna otra cuestión que se ha planteado.

La primera era dejar claro –lo he apuntado al principio– que efectivamente se ha apostado por facilitar el acceso a la información pública. Se está trabajando en una herramienta que permite implementar el procedimiento electrónico específico para presentar y tramitar las solicitudes de información pública, procedimiento que en breve –en breve quiere decir este primer trimestre de 2017– estará activo en Gobierno Abierto.

En segundo lugar, quiero dejar constancia de que seguiremos trabajando en ofrecer a la ciudadanía una información pública de calidad, tanto la requerida en los ochenta indicadores del informe INCAU 2016, como aquella que sea requerida por la propia ciudadanía a través de sus solicitudes de información pública o en la que se fijen en otros indicadores nuevos que vayan surgiendo. Y digo esto porque –la mayoría de ustedes lo ha dicho– no solo le atañe a Transparencia Internacional evaluar la transparencia de las comunidades autónomas en cada edición con diferentes indicadores –como ya he indicado en mi exposición inicial y ustedes también lo reconocen–, sino que también la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno atribuye expresamente al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno la tarea de evaluar el grado de cumplimiento de la misma. Usted ha dicho, señor Garmendia, que próximamente va a comparecer aquí el representante de dicho consejo, pues gustosamente vendremos a conocerle personalmente y a escucharle también.

Y, por último, ustedes recordarán que, en el último Pleno, por mayoría absoluta de esta Cámara, se designó a la Presidenta del Consejo de Transparencia de Navarra, consejo que precisamente se creó a iniciativa del Gobierno. Recuerden que esto fue una modificación de la ley foral reguladora. Nosotros propusimos la creación de este órgano autonómico a fin de evitar la necesidad –porque no queda otro remedio– de que los ciudadanos tuviesen que plantear sus reclamaciones en materia de información pública a ese consejo estatal y consecuentemente derivar la controversia judicial a los tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa de la capital del Reino de España. Entonces, por razones de autogobierno y de facilitar esa labor de los ciudadanos, entendimos que teníamos que proponer al Parlamento –y ustedes lo aprobaron– la creación de este Consejo de Transparencia. La semana pasada, repito, se designó a su Presidenta y les recuerdo que ese consejo, al que ustedes pertenecen, tiene entre sus funciones evaluar el grado de aplicación y cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte de las entidades e instituciones sujetas a ella, pudiendo formular recomendaciones para el mejor cumplimiento de sus obligaciones. Así que seremos todo oídos y estaremos encantados de escuchar las recomendaciones que se nos hagan desde el Consejo de Transparencia de Navarra, del que ustedes forman parte. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri, eta azalpen guztiak entzun ondoren eskerrak eman Beaumont Sailburu andreari.

[Gracias. Y tras escuchar todas las explicaciones, quiero dar las gracias a la Consejera, la señora Beaumont.]

Quiero agradecer la presencia y las explicaciones facilitadas en esta Comisión por la Consejera Beaumont. También quiero agradecer la presencia de las señoras Eguinoa y Ayerdi. Y una vez agotado el orden del día que esta tarde, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 2 minutos).